

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
EXPEDIENTE: MAYO 2021.

MUNICIPIO DE
TANLAJAS,
S.L.P.
2018-2021

FECHA: 25/MAYO/2021.

ASUNTO: USO DE SUELO.

2021 "Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

FIDEICOMISO OPSIMEX 4594
PRESENTE.-

El que suscribe C. Felipe Alberto Mendoza, Director de Obras Públicas del Municipio de Tanlajás, S.L.P., Administración 2018-2021, con fundamento en el Artículo 4 Fracción XC, 270, 271, 276, 296 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; tiene a bien expedir la **LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIO** (Exclusivamente para uso de edificar e instalar una torre de telecomunicación móvil), a favor de la persona moral FIDEICOMISO OPSIMEX 4594; en lote 5 Manzana 33 del poblado San José Xilatzen, Municipio de Tanlajás, S.L.P., una superficie de 393 metros cuadrados aproximadamente.

Una vez analizada su petición y habiendo sido aprobada por este H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajás, S.L.P., se otorga la presente licencia de uso de suelo para usos legales que el solicitante expone.



ATENTAMENTE
"Juntos para Crecer"
DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
C. FELIPE ALBERTO MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Recibido original
25-05-2021

C.C.P. EXPEDIENTE.